



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de enero de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Presidente del Consell Jurídic aboga por suprimir las diputaciones	LEVANTE
El 90% de los presos por maltrato piden “vis a vis” con sus víctimas	LEVANTE
Un Colegio con gran prestigio	G. Salamanca
Los juzgados no dispondrán de más medios para los juicios rápidos civiles	FARO Vigo
Abogados y procuradores exigen que se abran los nuevos juzgados	D. CÁDIZ



■ El presidente del Consell Jurídic Consultiu, Vicente Garrido, propuso durante su comparecencia ante la ponencia de la reforma del Estatuto de Autonomía en las Cortes la eliminación de las diputaciones. Pese a reconocer que esta medida no se-

ría posible a través de la modificación estatutaria, Garrido apuesta por que la Generalitat asuma las funciones de las corporaciones provinciales. Los ponentes estudian quitar del Estatuto la delegación de competencias a estos entes.

REFORMA

El presidente del Consell Jurídic aboga en las Cortes por suprimir las diputaciones

Los ponentes del Estatut estudian quitar del texto la delegación de competencias a estos entes

Juanjo García Gómez, Valencia
El presidente del Consell Jurídic Consultiu, Vicente Garrido, ha puesto sobre la mesa de los ponentes de la reforma del Estatuto de Autonomía el debate sobre las diputaciones. Según confirmaron a este periódico varios miembros de la ponencia, en la reunión a puerta cerrada Garrido se declaró partidario de la desaparición de las corporaciones provinciales, aunque precisó que ello no es posible en estos momentos ni se puede realizar a través de la modificación estatutaria ya que están consagradas en la Constitución. Entre tanto, argumentó, habría que reducir al máximo las competencias de las diputaciones en beneficio de la Generalitat y, si se acometiera una descentralización hacia la administración local, de los ayuntamientos y de los posibles entes comarcales.

El titular del órgano que vela por la legalidad de los actos de la Administración compareció en la ponencia el pasado 12 de enero, aunque estas reflexiones no habían trascendido. El cuestionario remitido a todos los comparecientes pide opinión sobre la descentralización de competencias de la Generalitat a la administración local. El presidente del CJC dejó claro, no obstante, que no es que las diputaciones no sirvan, ya que realizan un gran papel en favor de las poblaciones, sino que esta función podría desempeñarla igualmente la Generalitat reforzando el área de Administración local.

Los ponentes consideraron de extraordinario interés estas ideas, hasta el punto de que estudian la modificación del artículo 47.2 del Estatuto para reti-



PONENCIA. Vicente Garrido, durante su comparecencia en las Cortes.

rar la previsión de transferir o delegar la ejecución de competencias en favor de las diputaciones, reflejando únicamente la hipotética cesión a los munic-

■ **Garrido propone que la Generalitat asuma las funciones de las corporaciones provinciales**

pios, que además tuvieron un papel clave en la consecución de la autonomía.

Vicente Garrido indicó que, de plantearse en el proceso actual de reformas en España, se trataría de modificar el artículo de la Constitución que sacraliza las provincias y diputaciones, de manera que cada autonomía decidiera su organización territorial. Y ello, explicó, porque puede haber zonas donde sí cumplan una misión importante,

como en Andalucía o Castilla y León, o donde esta institución tenga gran arraigo, caso del País Vasco.

Museos provinciales

En cambio, en comunidades como la valenciana o Cataluña no hay una tradición provincialista, por más que estos órganos estén consolidados, y no en balde no existían en la Corona de Aragón, por lo que la simpatía hacia estas instituciones es bas-

MENOS «VACACIONES»

■ El titular del CJC aportó otra idea que, en contra de la opinión generalizada, fue muy bien acogida por los diputados. La reducción de al menos un mes de las denominadas «vacaciones parlamentarias», situándolas al mismo nivel que el Congreso. El Estatuto fija dos periodos de sesiones, de febrero a junio y de septiembre a diciembre, pero añade que tendrán una duración cada uno de cuatro meses. La suma de ambos da 9 meses.

■ Se trataría de suprimir ese tope, con lo que, tras la reforma del Estatuto, los diputados autonómicos pasarán a tener un mes menos de «vacaciones parlamentarias», las mismas que en el Congreso.

tante menor. La idea no es nueva, ya que, como recordó Garrido, la Constitución de la República ya introdujo el que las autonomías decidieran su organización territorial. El responsable del Consell Jurídic consideró obsoleto que las diputaciones mantengan competencias o instalaciones como los museos provinciales, en paralelo a la Generalitat.

La de Garrido no ha sido la única opinión contra la permanencia de las diputaciones. Desde un punto de vista empresarial, Miquel Portal, de la Confederación Valenciana de la Pequeña y Mediana Empresa (Py-mev), defendió su supresión al considerarlas costosas e ineficientes. También el líder del Bloc, Enric Morera, planteó la eliminación por tratarse de estructuras obsoletas y defendió la comarcalización.

LEVANTE-EMV

ALICANTE

El 90% de los presos por maltrato piden «vis a vis» con sus víctimas

Muchas mujeres aceptan los encuentros

R. F/J. A. M., Alicante
Veinte de los ventidós maltratadores de la prisión de Fontcalent han pedido permiso para mantener encuentros «vis a vis» con sus víctimas a pesar de que tienen en vigor una orden de alejamiento que las protege, según confirmaron fuentes judiciales. El juzgado de Vigilancia Penitenciaria quiere poner en marcha de inmediato un programa de ayuda psicológica a las víctimas tras comprobar que la mayoría de las mujeres está dispuesta a mantener los encuentros en la prisión con sus agresores a pesar del daño físico que les han infligido.

La juez de Vigilancia Penitenciaria, Monteserrat Navarro —que esta semana prohibió a una maltratada casarse con su agresor—, ha decidido no conceder ningún permiso «vis a vis» a los maltratadores y además va a dejar de autorizar los encuentros entre las víctimas y sus agresores en la sala de Fontcalent, que está dotada de un cristal de seguridad.

La magistrada no se explica cómo es posible que dos maltratadores que están en prisión preventiva porque les propinaron sendas palizas a sus pare-

jas la semana pasada ya han pedido permiso para estar con ellas en Fontcalent, y las mujeres están de acuerdo.

La juez no va a autorizar los encuentros para no vulnerar la orden de alejamiento que llevan aparejadas las condenas de prisión y, sobre todo, para proteger a las víctimas.

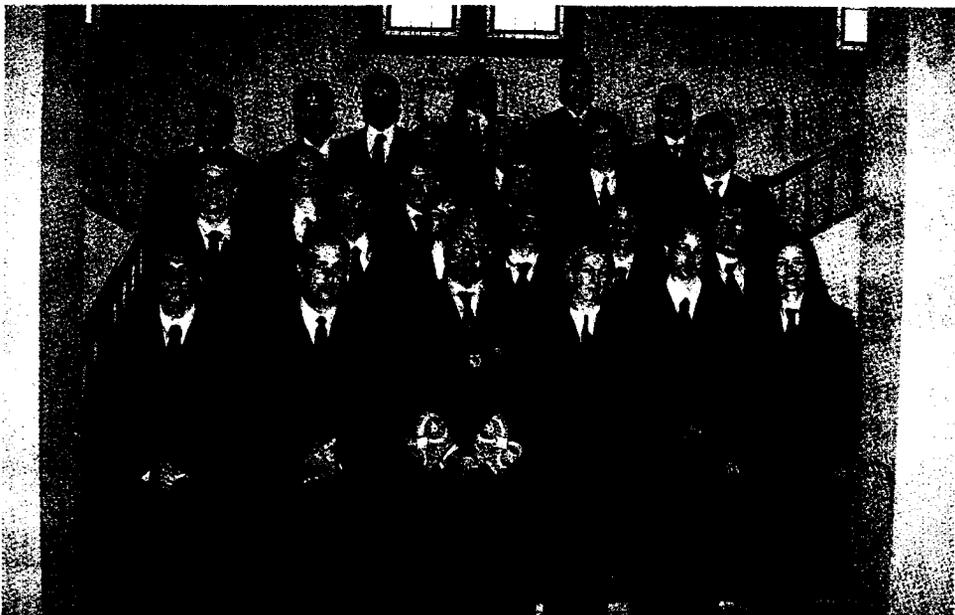
Los únicos encuentros que va a permitir son los de dos internos del psiquiátrico de Fontcalent que están condenados por maltratar a sus madres al entender que son enfermos mentales a los que las visitas les pueden ayudar.

Los jueces de Alicante están aplicando a rajatabla la nueva legislación contra la violencia doméstica bajo la premisa de «tolerancia cero». En caso de duda, los magistrados otorgan a las mujeres que denuncian la orden de alejamiento.

El problema es que una parte de las víctimas decide volver con sus parejas a pesar de que tienen en vigor la orden de alejamiento, según fuentes del Palacio de Justicia. Los jueces y fiscales están de acuerdo en que es necesario crear equipos de mediación formados por psicólogos que atienden a las víctimas.

Las solicitudes de presos maltratadores de Fontcalent para ver a sus parejas se han disparado en la última semana, coincidiendo con las noticias sobre casos de mujeres que querían estar con sus agresores.

**■ Dos agresores
detenidos la
semana pasada ya
han solicitado ver a
sus parejas**



Los abogados colegiados en nuestra provincia suponen más de un millar de profesionales./GUZÓN

El Colegio de abogados salmantinos se creó hace más de 150 años, aunque sus orígenes se remontan a 1776. En la actualidad cuenta con 689 abogados ejercientes y residentes en Salamanca.

Un colegio con gran prestigio

La media de edad de los abogados salmantinos ronda los cuarenta años debido a la incorporación como colegiados, en la última década, de casi seiscientos nuevos letrados



ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Decano. Fernando García Delgado

Número de colegiados. 1.048

Dirección. C/Consuelo 21

Web. icasalamanca@icasal.com

EÑE/ESCRIBANO

El Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca se constituyó oficialmente en el año 1852, aunque sus orígenes se remontan al año 1776.

En la actualidad el colegio charro cuenta con 689 abogados ejercientes y residentes en Salamanca y provincia mientras que, ejercientes no residentes llegan a la cifra de 64. En cuanto a los no ejercientes residentes la cifra se eleva a 265 profesionales y no ejercientes no residentes son una treintena de colegiados.

En cuanto a la evolución que a lo largo de estos últimos años ha tenido la profesión en Salamanca el decano saliente del colegio, Fer-

nando García Delgado asegura que, "a lo largo de la última década podemos destacar la notable masificación que ha sufrido la profesión ya que, en estos diez años como decano, he tomado juramento a un total de 590 nuevos colegiados, una cifra impresionante. Me preocupa mucho la masificación y los inconvenientes que genera ya que, conlleva la búsqueda de asuntos por parte de los compañeros, algo que desemboca en la judicialización de procedimientos y cuestiones que de otra forma no lo serían".

La media de edad de los colegiados en Salamanca ronda los cuarenta años, algo que aporta una idea clara de la renovación que ha sufrido este colectivo profesional.

Además el colegio de abogados salmantino sigue manteniendo otra característica que ya obtuvo hace algún tiempo, ser el colegio más numeroso del país en cuanto a porcentaje de abogados por habitantes.

También cabe destacar la espléndida opinión externa que existe sobre la formación y seriedad de los profesionales que ejercen en Salamanca, "el rigor jurídico con el que se trabaja aquí ha hecho que, en el entorno nacional, nuestra reputación como colectivo profesional sea muy alta. Eso es algo que me llena de orgullo", asegura García Delgado.

Por otra parte desde el colegio cada año se organizan para sus colegiados cursos de formación sobre temas tan importantes como violencia doméstica, turno de oficio, reformas legislativas, informática y oratoria.

FERNANDO GARCÍA DELGADO (Decano)

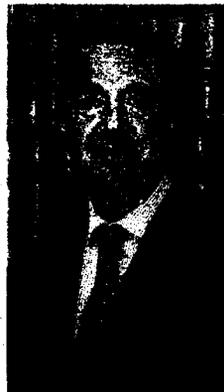
"La nuestra es una profesión que debe apasionar y ser vocacional"

EÑE/ESCRIBANO

Después de una década al frente del colegio de abogados, a finales de enero Fernando García Delgado dejará este puesto desde el que asegura con modestia, "solo he puesto mi granito de arena y todavía quedan cosas pendientes que afectan a todo el colectivo de letrado".

En estos años nos cabe destacar como colegio haber logrado el objetivo de tener una nueva sede así como traer el congreso general de la abogacía a Salamanca". No obstante también apunta algunas cuestiones generales pendientes como la formación continuada de los abogados, "todos los cursos que se organicen y faciliten a los letrados son pocos; me resultan insuficientes porque el abogado debe estar siempre al día, siempre estudiando. Hay que procurar ofrecer siempre la oportunidad de formarse y mejorar los conocimientos. Los cursos que hemos organizado siempre han tenido muy buena respuesta y participación".

En cuanto al futuro del trabajo de los abogados y los nuevos letrados asevera que, "la nuestra es una profesión que debe apasionar y ser vocacional. Ahora, queda también pendiente la ley de Acceso que se nos demanda desde Europa, ya que todos los países



Fernando García Delgado./GUZÓN

cuentan con ella. Los jóvenes abogados pueden pensar que se trata de recortar oportunidades, pero sin embargo lo que aportará sería mayor seguridad a los ciudadanos que, cuando acudan a un despacho profesional, sabrán que están ante un profesional altamente cualificado y formado que será capaz de resolver sus cuestiones legales. A la vez esto supondrá una mayor dignificación de la profesión".

Como apunte personal para los futuros estudiantes de Derecho el decano en funciones del colegio

salmantino asegura que, "les aconsejaría que fuesen a un despacho profesional y se enterasen bien de qué va esta profesión, si les gusta y si le ven futuro. Después habría que recomendarles cuando comienzan a ejercer dos cosas: tener paciencia y trabajar con honradez y seriedad, porque nuestra profesión es comparable a una carrera de fondo".

El ejercicio de la profesión de abogado debe estar siempre presidida por el respecto absoluto a su Código Deontológico, norma que regula los principios por los que se regula la profesión. Así por ejemplo, es obligación de todo abogado velar por el secreto profesional de los asuntos que se le encomiendan y mantener en todo momento una actitud respetuosa para con el cliente, el compañero y los Tribunales, ahondando en estas aseveraciones Fernando García asegura también que existe un componente un poco parecido al de una confesión en las relaciones entre letrado y cliente, "hay que utilizar la psicología para hacer que el cliente se tranquilice con el problema con el que llega al despacho de abogados, lograr que se sientan seguros, no solo con respecto al fondo del asunto del que tratan con el profesional sino también que su confianza con el letrado sea plena".



Los juzgados no dispondrán de más medios para los juicios rápidos civiles

El Ministerio de Justicia opina que "aligerarán" la carga de trabajo en Vigo. Los abogados creen que la experiencia piloto traerá "más sacrificios"

C.G.M. / VIGO

Los juzgados vigueses no dispondrán de más medios ni humanos ni materiales para comenzar a aplicar los juicios rápidos civiles este próximo verano, en una experiencia piloto en la que también participan las ciudades de Madrid, Valencia, Jaén y La Laguna. Así se pudo saber ayer tras la primera reunión de trabajo entre las partes implicadas, que contaron en la sede de la Xunta con representantes del Ministerio de Justicia, la Consellería de Xustiza, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General de la Abogacía y el Consejo General de los Procuradores de España.

Los juicios rápidos civiles, que podrían comenzar en junio o julio, se aplicarán a reclamaciones de cantidades no superiores a 3.000 euros; a desahucios de fincas por impago y reclamaciones de las rentas acumuladas a la acción de desahucio; a demandas de nulidad, separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por alguno de los cónyuges con el consentimiento del otro; y a medidas cautelares y provisionales en materia de familias.



Un momento de la primera reunión, ayer, para la implantación en Vigo de los juicios rápidos civiles. / DE ARCOS

Esperanza de Ancos, magistrada asesora del Ministerio de Justicia, señaló ayer poco antes del primer encuentro que mantuvo con jueces, abogados y procuradores de la ciudad o que estas vis-

tas "aligerarán" la carga de trabajo de los juzgados locales. Vigo fue seleccionada por el Ministerio para esta experiencia piloto "como prototipo de partido judicial, con 10 juzgados de Primera Ins-

tancia y 2 de Familia, cuyos resultados se pueden extrapolar a otros municipios de similares características".

La futura aplicación de los juicios rápidos en materia civil permitirán acortar, según explica el Ministerio en un comunicado, "el sufrimiento humano que rodea a las causas que afectan a la familia, pero también el coste económico de procesos que en esta modalidad se reducen significativa-"

Gándara: "No hay suficientes recursos"

Alfonso Álvarez Gándara, decano del Colegio de Abogados, asume que, pese a que Vigo ofrece condiciones "específicas" para la puesta en marcha de los juicios rápidos civiles, "aún no está preparada en recursos orgánicos ni humanos" para aplicarlos, por lo cual consideran que deben afrontar en los próximos meses "sacrificios" para llevarlos adelante.

Álvarez Gándara considera necesario un aumento de los medios que poseen los juzgados vigueses para la puesta en marcha de estos juicios rápidos, entre los que citó los juzgados de guardia civiles o una oficina de generación inmediata de juicios. También habló de la "eficacia" de los mismos "en casos de desarrendamientos, medidas de custodia o alimentos de menores, separaciones y divorcios de mutuo acuerdo...". Y añadió: "Son juicios de gran claridad, por lo que no se prevé una disminución en las garantías de los administrados".

Por su parte, Javier Seoaje, decano del Colegio de Procuradores, que admitió su "sorpresa" por la elección de Vigo para probar esta nueva modalidad de juicios rápidos, mostró algunas reservas sobre la capacidad de Vigo para iniciar esta experiencia piloto: "Los experimentos en una ciudad con los juzgados colapsados son siempre delicados. Se necesitan más medios, aunque no cabe duda que la idea es buena".

Las vistas, para reclamaciones no superiores a 3.000 euros, podrían comenzar en junio o julio

SANLÚCAR | PROTESTA

Abogados y procuradores exigen que se abran los nuevos juzgados

Los profesionales de la Justicia se concentran por el retraso del edificio de la calle Nao Victoria, que ya se ha construido y que la Junta dice que estará operativo en marzo

F. JAVIER FRANCO

■ SANLÚCAR. Los abogados y procuradores del partido judicial de Sanlúcar de Barrameda, que abarca a Chipiona, Trebujena y Sanlúcar, se concentraron ayer en la puerta del Juzgado de la ciudad para protestar por el retraso en la apertura del nuevo Palacio de Justicia que, aun terminado, sigue cerrado.

Las actuales instalaciones que albergan los juzgados presentan un estado lamentable, según explican los profesionales que desarrollan su labor en estas dependencias. Así, señalan que el viejo edificio tiene techos que se están cayendo, suelos levantados, equipos de grabación de sonidos averiados por la humedad o escaleras que impiden el paso a los minusválidos, entre otras cosas.

El trabajo de los funcionarios también se ve afectado por otros factores. En concreto, los abogados y procuradores aseveran que el juzgado número 2 tiene un juez y una secretaria judicial de apoyo que trabaja sin personal adscrito. Además, recuerdan que a Sanlúcar le han concedido un cuarto juzgado que no puede entrar en funcionamiento dado que carece de ubicación: en el actual edificio de la calle Bolsa no hay suficiente espacio y los nuevos juzgados siguen sin inaugurarse.

El delegado del partido judicial de Sanlúcar en el Colegio de Abogados de Cádiz, Carlos Zambrano Ramírez, asegura que desconoce las razones del retraso de la puesta en marcha del Palacio de Justicia. En un escrito dirigido a la consejera de Justicia, María José López, que también firma la representantante comarcal en el Colegio de Procuradores de Jerez, Mercedes Blanco, se asegura que el edificio construido lleva seis meses cerrado por problemas de los que no reciben información a pesar de sus reiteradas solicitudes de explicaciones. "El desinterés de la delega-

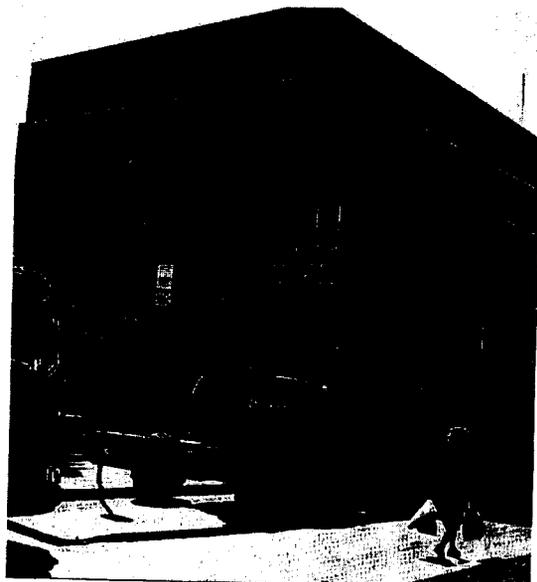


INUSUAL. Los abogados y los procuradores se concentraron ayer en señal de protesta ante los actuales juzgados.

da provincial de Justicia, Gema Araujo, ante este asunto es evidente", apostilla Zambrano Ramírez en el comunicado, cuyo objetivo es la petición de la intervención directa de la consejera.

El último anuncio de la Junta de Andalucía sobre la apertura del nuevo Palacio de Justicia ya construido en la calle Nao Victoria —junto al multicines recién estrenado— lo realizó ayer en la ciudad el parlamentario autonómico del PSOE José Luis Blanco, que habló de finales del mes de marzo.

Acompañado por la también parlamentaria socialista Carmen Collado, la diputada del mismo partido Encarnación Niño y el portavoz local del PSOE, Germán Mora, justificó el nuevo retraso de la puesta en uso del inmueble aduciendo "problemas técnicos" relativos al suministro eléctrico. Preguntado por la concentración de abogados y procuradores, Blanco mostró su "extrañeza", pues dijo que los profesionales de la Justicia "están perfectamente informados" de estos inconvenientes.



NOVIEMBRE. Imagen de los nuevos juzgados terminados hace unos meses.



ENTREVISTA >> NIELSON SÁNCHEZ STEWART | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Diario Málaga ha tenido la oportunidad de conocer -de primera mano- los momentos previos a la toma de posesión por parte del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, como 'Académico de Número' de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, acto que se celebrará mañana en el Cortijo de Miraflores.



Sánchez Stewart se ha propuesto emprender dos nuevos proyectos cuando sea miembro Numerario de la Real Academia de Jurisprudencia. I. M. RCO

“El intrusismo sólo se combate con la calidad y la información”

ARANTXA URBANO
I MARBELLA

En una ciudad, como es Marbella, que tiene más de mil abogados y una provincia que suma los seis mil juristas, ¿cómo afronta el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga la toma de posesión de este nuevo cargo?

En primer lugar, agradeciendo el gesto que ha tenido la institución -no sólo para conmigo, sino para con el conjunto de la sociedad marbellí- al permitir la organización de este acto, público y solemne, en nuestro municipio. Este gesto lo interpreto, no solamente como un trato de favor sino, por el contrario, como una manifestación de voluntad de la Academia por ampliar su actividad fuera de su centro neurálgico, que es Granada.

¿Por dónde va a empezar usted cuando sea, de facto, Académico Numerario de esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación? Fundamentalmente, voy a

emprender dos proyectos. El primero, poner en marcha el convenio de colaboración que existe entre el Colegio de Abogados y la Academia. En segundo lugar, establecer las bases para la sección Académica malagueña. De esta forma, personas muy cualificadas actuarán como Académicos Correspondientes. Quisiera, entre otras cuestiones, abordar temas a niveles, estrictamente, teóricos. En este sentido, creo que la institución cuenta con una gran oportunidad de mostrarse tal cual es y no como un organismo apergaminado, lejano, con unos señores mayores que se cuelgan medallas y visten togas arcaicas.

Siendo esta la segunda vez que se realiza un acto de esta categoría en la provincia de Málaga, ¿que transcendencia puede tener esto para la ciudad de Marbella?

Sin duda, es una gran oportunidad para el municipio. Para que no sea conocido bien como un sitio en el que suceden atrocidades o, bien, como un lugar de

ocio y veraneo. Pero, no es sólo eso. Marbella, es una ciudad donde viven personas normales, que realizan actividades de todo orden y que no tienen porqué estar relacionadas, únicamente, con el sector turístico.

El intrusismo profesional es una de las cuestiones que más le han preocupado en su trayectoria profesional. ¿En qué momento se encuentran con respecto a esta cuestión?

Es un tema que no se va a poder combatir nunca por la línea dramática y drástica de la querrela criminal y de la criminalización. La verdad es que yo creo en los colegios profesionales y en la regulación legal de las profesiones. Sin duda, representa una garantía para el usuario. Así está concebido en Europa, y en el resto del mundo civilizado, en el que existen órganos que controlan ciertas actividades profesionales. Intrusismo, es la negación de todo eso pues es el 'amateurismo'. Es decir, el que una persona se dedique a realizar lo que otro puede hacer sin tener

el título correspondiente. La abogacía no ha tenido conciencia de este hecho hasta hace poco.

Y, ¿de qué forma combatiría usted mejor esta situación? A mi modesto entender, sólo puede combatirse con la calidad y con la información. Creo que es necesario que el usuario de los servicios jurídicos se informe de la diferencia y de las ventajas que tiene entre recurrir a un abogado colegiado e ir a un profesional que le asesore sin nuestros conocimientos. En segundo lugar, debemos informar respecto a algo que está profusamente clara. Y, me refiero, al terreno económico.

Creo usted, en general, que la gente puede llegar a temer a este conjunto profesional? Por supuesto. Es generalizada la idea de que somos caros y, salvo sorpresas, nuestros honorarios no son tan altos. Sin embargo, soy optimista en esta cuestión pues es parecido a lo del 'médico-brujo' que, paulatinamente, ha ido desapareciendo.



“LA REAL ACADEMIA HA MOSTRADO SU FIRME VOLUNTAD DE AMPLIAR SU ACTIVIDAD FUERA DE SU CENTRO NEURÁLGICO”



“ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE MARBELLA NO SEA SÓLO CONOCIDA POR LAS ATROCIDADES QUE ESTÁN SUCEDIENDO”